

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

ANEXO DE LA ORDENANZA Nº 466-MDSMP - T.U.O. DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS				DERECHO DE TRAMITACIÓN (En S/)	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Nº	DENOMINACIÓN	Formulario/ Código/ Ubicación	Evaluación Previa		Auto-mático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACIÓN
	Art. 6, 7, 9 Requisitos y Procedimiento <ul style="list-style-type: none"> ■ Ordenanza Nº 1094-MML (23.11.07) Regulan la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima Art. 14, 15, 18, 19 ■ Resolución Nº 0576-2015/CEB-INDECOPI (18.12.2015) Lineamientos de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas sobre Restricciones en la Ubicación de Anuncios Publicitarios Derecho de Trámite <ul style="list-style-type: none"> ■ Ordenanza Nº 1094-MML (23.11.07) Regulan la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima Art. 26 ■ D.S. Nº 156-2004-EF (15.11.04) y modificatorias TUO Ley de Tributación Municipal Art. 68 inciso b) ■ Acuerdo de Concejo Nº 334-MML (26.08.2018) Calificación, Silencio Administrativo y Plazo <ul style="list-style-type: none"> ■ Ordenanza Nº 1094-MML (23.11.07) Regulan la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima Art. 20, 21 ■ D.S. Nº 006-2017-JUS (20.03.2017) TUO de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 34, 38 Nota : <ul style="list-style-type: none"> ■ En caso de instalación de anuncios en áreas de dominio público, presentar copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. Asimismo otorgada la autorización y previa a su instalación, el interesado deberá solicitar la autorización correspondiente para la ejecución de obras en áreas de dominio público, de ser el caso (Art. 51 de la Ordenanza Nº 1094-MML) 	3 anuncio. - Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará. 4 En caso de representación, poder general formalizado mediante simple designación de persona cierta en el escrito, o acreditando una carta poder con firma del administrado. 5 Plano de Ubicación con coordenadas UTM, a escala 1/500 o 1/250, y Esquema de Localización, a escala 1/5,000. Se indicarán las distancias de la arista más saliente del panel y del eje de la base al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digitalizado del plano. 6 Especificaciones Técnicas y Plano de Estructuras a escala conveniente, refrendados por un Ingeniero Civil. 7 En caso de poseer instalaciones eléctricas presentar : - Memoria descriptiva y especificaciones técnicas refrendado por un Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista. - Plano de instalaciones eléctricas a escala conveniente refrendado por un Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista. 8 En caso de anuncios a instalarse en bienes de dominio público, presentar copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente.												
21)	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACION O UBICACIÓN DE AVISOS Y/O ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR TEMPORAL (Afiches, carteles, banderolas, gigantografías y pasacalles) Base Legal Competencia <ul style="list-style-type: none"> ■ Ley Nº 27972 (27.05.03) y modificatorias Ley Orgánica de Municipalidades Art. 79 numeral 3.6.3 ■ Ordenanza Nº 1094-MML (23.11.07) Regulan la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima Art. 6, 7, 9 Requisitos y Procedimiento <ul style="list-style-type: none"> ■ Ordenanza Nº 1094-MML (23.11.07) Regulan la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima Art. 14, 15, 18, 19 ■ Resolución Nº 0576-2015/CEB-INDECOPI (18.12.2015) Lineamientos de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas sobre Restricciones en la Ubicación de Anuncios Publicitarios Derecho de Trámite <ul style="list-style-type: none"> ■ Ordenanza Nº 1094-MML (23.11.07) Regulan la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima Art. 26 	1 Solicitud simple o Formato de solicitud (de distribución gratuita o de libre reproducción). - Indicar el Nº y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite. 2 Presentar las vistas siguientes: - Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones. - Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el elemento de publicidad exterior y/o anuncio. - Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará. 3 Copia de la Licencia de Funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del distrito. 4 En caso de representación, poder general formalizado mediante simple designación de persona cierta en el escrito, o acreditando una carta poder con firma del administrado.	63.80		X		30 (treinta)	Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central	Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización	Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización	Gerente de Desarrollo Económico			